



RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE ECONÓMICO FINANCIERO (CONTROL DE GESTIÓN) G2B1N8, PERSONAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PUBLICADAS CON FECHA 7 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal, mediante Resolución, aprueba las listas de personas admitidas y excluidas al proceso de selección con carácter provisional, conforme con la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES de la citada Convocatoria.

1. Personas admitidas.

APellidos	NOMBRE	DNI	Observaciones
ALMENARA RODRIGUEZ	JUAN JOSE	28616275C	
ALONSO DOMINGUEZ	MIGUEL	75952521N	
BELMONTE ALVAREZ	PEDRO MANUEL	31865918Q	
BEY FERNANDEZ	DAVID	48969950Y	
BOCANEGRA MASCUÑANO	FRANCISCO JAVIER	50088997B	
BURAYA BONED	LUIS	51066447F	
CALVO LLINAS	JOAQUIN	75887024L	(1)
CARMONA ARANA	MARTIN ANTONIO	27389470N	
CARRASCO MEDINA	BARTOLOME JESUS	31866426H	
CASADO CUERVA	MARIA LOURDES	15517613L	
CASTRO MONTOYA	VERONICA	75878214H	
DEL RIO IBORRA	NURIA	75894734R	
DOMINGUEZ HERRERO	SOFIA	42890763H	
DOMINGUEZ MARIN	ANTONIO ANGEL	31655044Y	
DURAN PIZARRO	ISABEL	28743710N	
FORNEL DIAZ	JUAN CARLOS	32852863P	
GARCIA PIÑERO	SANDRA	15432465V	(2) (3)
GARCIA PORRAS	ELENA	75892499C	
GARCIA SANCHEZ	JESUS	77336663Z	
GONZALEZ RUIZ	MARIA CARMEN	75905167S	
GUTIERREZ MAZA	PABLO	75906403D	
HNIKINA	JEVGENIJA	X6922886R	
IGLESIAS URQUIZA	ANTONIO	75952680X	
LEON GARCIA	INMACULADA	31855629P	
LOBATO LOPEZ	ALVARO	20062999F	
LOPEZ SANTANDER	INMACULADA	32046715X	
LUNA MURILLO	MARIA DEL CARMEN	80162083E	
MARTINEZ	DANIEL	X3214343R	
MARTINEZ PRAT	ALFREDO	48890712A	



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

MARTINEZ RUIZ	CARLOS JAVIER	75882651Q	
MAS MENA	VANESSA	75884063W	
MATOSÉS SANCHEZ	ADRIANA	75918212L	
MONTESINOS MARTINEZ	JUAN JOSE	27385810D	
MORALES MORENO	ALICIA	53701018C	
MOTA NAVARRO	MARTA	75914809C	
ORTEGA FRUCTUOSO	IGNACIO JOSE	75953936R	
ORTEGA PAJARES	SONIA	75877205K	
PALOMARES GODOY	VICENTE JESUS	75888106C	
PAULETE CASAS	PATRICIA	75915780W	
PEREZ DIOSDADO	JUAN JOSE	15430479D	
PEREZ FERRON	SEBASTIAN	31659956L	
PONCES RUBIO	ANTONIO	27344854Q	(2)
POSADA RODRIGUEZ	SANTIAGO MARIA	75769538V	
POSTIGO PEREZ	JACOBO	31866682K	
REYES MALIA	ROSARIO	52290690Y	
RIVERA CABELLO	JUAN JOSE	31863831E	
RODRIGUEZ GOMEZ	JOSE IGNACIO	27316151V	
RODRIGUEZ RUIZ	LUCIA	75895821F	
ROJAS MUÑOZ	CARMEN	75964376E	
ROSANO GARCIA	ANTONIO	31865649T	
RUBIALES ROLDAN	ANA NOELIA	75898470B	
RUIZ CABELLO	FRANCISCO JAVIER	31866259N	
RUZ ALBA	RICARDO	30831941G	
RUZ LORENZO	JAIME	53594419A	
SAMPEDRO ARMENTA	LUCIA	75903472E	
SANCHEZ DE LA CALLE	ANTONIO	78968611C	
TRUJILLO MORENO	ISABEL MARIA	75905836V	
UBEDA PEÑA	ANA MARIA	31861391C	
UTRERA GARCIA	PATRICIA	75888276Y	
VALDIVIA CALDERON	ALBERTO	75909947B	
VALENCIA BLANCO	ELENA	75909077S	
VARGAS GONZALEZ	JOSE LUIS	75888389G	
VILLEGAS DOMINGUEZ	PATRICIA MARIA	31866434A	
VILLEGAS GARCIA	OSCAR	31851078B	

OBSERVACIONES:

(1) Para la valoración del mérito de los idiomas inglés y/o francés, deberá aportar en el plazo de reclamaciones según punto 3 de esta Resolución, la correspondiente acreditación documental.



(2) Para la valoración del mérito por realización de posgrado universitario deberá aportar en el plazo de reclamaciones según punto 3 de esta Resolución, la correspondiente acreditación documental (título, certificación de abono de tasas por expedición del título).

(3) Para la valoración del mérito de la formación adicional, deberá aportar en el plazo de reclamaciones según punto 3 de esta Resolución, la correspondiente acreditación documental.

2. Personas excluidas.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN (código subsanación)
GUERRA FARIÑA	MARIA ROSA	52326260H	FALTA APORTAR TÍTULO ACADÉMICO (1)
MOZO MARTIN DE OLIVA	PABLO	75954858A	FALTA APORTAR TÍTULO ACADÉMICO (1)
REY MOYA	JERONIMO	75878935A	FALTA APORTAR TÍTULO ACADÉMICO (1)
SAMPEDRO ARMENTA	CELIA	75903470C	FALTA APORTAR TÍTULO ACADÉMICO (1)
VERDUGO NIETO	MARINA	31860312E	FALTA APORTAR TÍTULO ACADÉMICO (1) Y Observación (1)

SUBSANACIÓN

(1) Se subsana presentando en el plazo de reclamaciones según punto 3 de esta Resolución, el título académico requerido según Base IV.3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Observaciones:

(1) Para la valoración del mérito de la formación adicional, deberá aportar en el plazo de reclamaciones según punto 3 de esta Resolución, la correspondiente acreditación documental.

3. Reclamaciones.

Conforme con el Punto 4 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, de la Convocatoria, se dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de personas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones se presentarán en el **Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras** (Avd. de la hispanidad nº 2, 11207 Algeciras) o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la LRI-PAC.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Fdo.: Diego Recio Casares.